"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 15 de julio de 2019.-

NOTA Nº: 478/2019

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **CD Nº 32/2019** para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA Y ELECTROBOMBAS"**, con **ID Nº** 366.417, con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizo la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece que actualmente no se cuenta con un contrato vigente y las unidades dependientes del Comando de la Armada requieren del servicio de mantenimiento y reparación de sus motores fuera de borda que se encuentran fuera de servicio por desgaste y falta del servicio requerido; además el mantenimiento de la electrobomba que se encuentra en la dependencia (piscina) del Comando de Infantería de Marina y que es utilizado para el desarrollo del curso de nadador de combate y así poder para cumplir eficientemente con las tareas asignadas por el escalón superior

Motivo por el cual remitimos el contrato, como también los demás documentos requeridos y solicitarle la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3